REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

011

RESOLUCION No.-96-6-1-1-0216

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía CUERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO C. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 15 de abril de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía CUERPO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO CUVIPRIORO C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo de los cantones de Machala y Pasaje tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto de este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

16 ABR 1996

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
JEO
Expd. 39038-89

RAZON:- Siento como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de la matriz, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución, que antecede.-

Machala, 17 de Abril de 1.996

DR. JOSE V. CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Siento como tal , que con fecha de hoy y de acuerdo a la Resolución Nro.96-6-1-1-0216, con fecha dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y seis, emitida por la Superintendencia de Compañías de Machala , procedo a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Cuerpo de Vigilantes Privados de El Oro Cuviprioro C. Ltda , celebrada el catorce de Abril de mil novecientos ochenta y nueve , de la cesión de participaciones celebrada el veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro y de la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía Cuerpo de Vigilantes Privados de El Oro Cuviprioro C. Ltda., celebrada el veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro , todas ellas realizadas ante mí Abg. Pilar Calle de Márquez Notaria Pública Segunda del Cantón Pasaje , de confrmidad con lo establecido en el Art. segundo de dicha Resolución .- hoy día dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y seis.-

ABOGADA. PILAR CALLE DE MARQUEZ
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA.-PASAJE

Ab Pilar Calle de Márquez
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Ab. Pilar Calle de Márquez
Notaria Segunda
Pasaje - El Oro

CERTI